Universidad Villanueva

Ficha Técnica: Inteligencia Artificial
Curso 2023/2024

Asignatura

Nombre Asignatura	Inteligencia Artificial
Código	100422030
Créditos ECTS	3.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Periodismo (Plan 2022)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	3

Profesores

Nombre	Jaime Benguria Aguirreche

Universidad Villanueva

Datos Generales

CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos previos.

OBJETIVOS TEÓRICOS

Impacto de la inteligencia artificial en los hábitos de conducta y el acceso a la información.

Ventajas y desventajas de la inteligencia artificial en la gestión de la información.

Modelos de negocio periodísticos basados en la inteligencia artificial.

OBJETIVOS PRÁCTICOS

- Entender el impacto de la inteligencia artificial en los hábitos de conducta y el acceso a la información.

- Asimilar las ventajas y desventajas de la inteligencia artificial en la gestión de la información.

- Aprender a crear modelos de negocio periodísticos basados en la inteligencia artificial.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Competencias Básicas y Generales

CB1, CB2, CB3, CB4, CB5

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9

Competencias Específicas

CE8, CE15, CE18, CE19, CE20

Competencias Transversales

CT1, CT2, CT3, CT4, CT5

Universidad Villanueva

CONTENIDO DEL PROGRAMA

Unidad 1: Introducción a la Inteligencia Artificial y su impacto en los medios de comunicación

Unidad 2: Ventajas y desventajas de la Inteligencia Artificial en la gestión de la información

Unidad 3: Creación de modelos de negocio basados en Inteligencia Artificial

Unidad 4: Automatización de datos de perfil audiovisual

Unidad 5: Ética y responsabilidad en la automatización de datos de perfil audiovisual

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	% Presencialidad
Af1 Clase magistral: presentación de los conceptos teóricos asociados a los conocimientos científicos de la materia por parte del profesor con participación o no del estudiante.	120	100
Af2 Clase práctica: clases experimentales donde el estudiante aplica conocimientos teóricos aprendidos (estudios de casos, problemas, prácticas de laboratorio, simulaciones, herramientas informáticas, etc.).	80	100
Af3 Trabajos (individuales o grupales): Elaboración de trabajos, individual o en grupo, cuyo resultado final puede ser una memoria, una exposición oral, un informe, etc.	200	60
Af4 Tutorías (individuales o grupales): reuniones concertadas con el profesor por los estudiantes, de manera individual o en pequeños grupos, que permite dirigir el aprendizaje de manera personalizada. Incluye resolución de dudas, dirección de trabajos, preparación de exposiciones, etc.	35	60

Af5 Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante: tiempo de estudio por parte del estudiante de los contenidos de las materias y tareas de búsqueda de información, análisis, elaboración de documentos, etc.	75	0
Af6 Pruebas de evaluación: pruebas escritas, orales, prácticas, trabajos, etc. que permiten analizar los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	15	100

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

El profesor evaluará a cada estudiante a partir de la nota de asistencia y participación, la nota de la evaluación continua y la del examen realizado al final del curso.

SE3 - **Pruebas de evaluación oral o escrita: 50%.** valoración mediante prueba objetiva oral o escrita de los contenidos teórico-prácticos de la materia. **La nota del examen pasa a ser 0 (cero) si no se supera los 5 (cinco) puntos sobre 10 (diez).**

SE2 - **Evaluación de trabajos, prácticas, informes: 40%.** Valorar el aprendizaje y la adquisición de competencias de los estudiantes a través de la realización de trabajos, individuales o grupales, que pueden incluir una presentación oral. **Es obligatorio aprobar con al menos un 5 (cinco) este bloque.**

SE1 - **Evaluación de la asistencia y participación del estudiante / participación y proactividad en el aula: 10%.** Valorar el desempeño y aprovechamiento de la materia, así como de las competencias pertinentes, a través de la asistencia, la observación pautada de comportamientos y la participación: . Excepto por causas de fuerza mayor justificables con documento oficial, no hay justificación para no asistir a clase. **Es necesario haber asistido al menos al 70% de las sesiones.**

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

SE3 - **Pruebas de evaluación oral o escrita: 50%.** Valoración mediante prueba objetiva oral o escrita de los contenidos teórico-prácticos de la materia. La nota del examen pasa a ser 0 (cero) si no se supera los 5 (cinco) puntos sobre 10 (diez).

SE2 - **Evaluación de trabajos, prácticas, informes: 40%.** Incluye, **además de las prácticas ordinarias de la materia**, la **evaluación de un trabajo de recuperación relacionado con la asignatura, propuesto por el profesor, que hará media con el resto de ejercicios evaluables que**

conformen la evaluación continua. Se exigirá **superar este trabajo con al menos un 5 (cinco)** a aquellos alumnos que hayan suspendido la evaluación continua en la convocatoria ordinaria.

SE1 - **Evaluación de la asistencia y participación del estudiante / participación y proactividad en el aula: 10%.** Se mantiene la nota de asistencia y participación de la convocatoria ordinaria, sin necesidad mínima de asistencia.

ALUMNOS EN SEGUNDA MATRÍCULA O PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES QUE ESTÉN EXENTOS DE ASISTENCIA

SE3 - **Pruebas de evaluación oral o escrita: 70%** - **La nota del examen pasa a ser 0 (cero) si no se supera los 5 (cinco) puntos** sobre 10 (diez).

SE2 - **Evaluación de trabajos, prácticas, informes: 30%** - Incluye la **evaluación de la lectura de una obra/texto de carácter referencial en la disciplina** (según el criterio común de la Universidad adoptada a partir del curso 2020/21).

La calificación **NO PRESENTADO** no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura. En este caso, la calificación final corresponderá a la media ponderada de su evaluación continua.

NORMAS COMUNES SOBRE EXPRESIÓN ESCRITA

Se aplican para la corrección de los exámenes escritos de la asignatura y de cualquier entrega de ejercicios escritos tanto en la convocatoria ordinaria como la extraordinaria:

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, desde el curso 2020/21 la Universidad adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

Universidad Villanueva

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Para el estudio y preparación de las clases, el principal material de referencia son los apuntes de la asignatura disponibles en el campus virtual. Además, puede utilizarse también la bibliografía recomendada que indique el profesor, que estará disponible para los alumnos en la Biblioteca de la Universidad.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Tejedor Calvo, S. (Dir.). (2023). La inteligencia artificial en el periodismo: mapping de conceptos, casos y recomendaciones. 1. Editorial UOC. https://elibro.net/es/lc/villanueva/titulos/231421

HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

El horario y el calendario de exámenes puede consultarse en el campus virtual.

El profesor estará a disposición de los alumnos para cualquier duda en el horario de tutoría que él establezca, previa solicitud formal por correo.

PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía ha sido elaborada según los criterios recogidos en la memoria oficial del Grado.